

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025



1.-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El *Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, establece en su artículo 328 que los órganos directivos del Instituto Electoral de Coahuila son: 1) El Consejo General, 2) La Presidencia del Consejo General y 3) las Comisiones del Consejo General. En el artículo 353 de la norma antes citada, establece que son las que a continuación se enlistan:

- Del Servicio Profesional Electoral;
- De Prerrogativas y Partidos Políticos;
- De Organización Electoral;
- De Quejas y Denuncias;
- De Educación Cívica;
- De Participación Ciudadana;
- De Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES, y
- De **Transparencia y Acceso a la Información**.
- De Paridad de Género e Inclusión.
- De Innovación e Informática.

El *Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, en su artículo 355, numeral 1, establece que las comisiones permanentes y temporales contarán con una secretaria técnica que será la persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente.

En sesión del Consejo General de fecha siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se aprobó el Acuerdo número **IEC/CG/019/2025**, relativo a la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este Órgano Administrativo Electoral, quedando la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, integrada por las siguientes consejerías:



- Mtra. Leticia Bravo Ostos. Consejera integrante de la Comisión.
- Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva. Consejera integrante de la Comisión.
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza. - Consejero integrante de la Comisión.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión Transparencia y Acceso a la Información, de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se designó al Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, como Presidente de la Comisión.

2. INTRODUCCIÓN.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Cumplimiento de Obligaciones en materia de Transparencia.
- Cumplimiento de obligaciones en materia de Protección de Datos Personales.
- Actividades relacionadas con el Proceso Electoral.
- Capacitación y actualización.
- Actualización página oficial del Instituto.

3. MARCO LEGAL.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 353 numeral I, inciso h) y 355, numeral 2 del *Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza* se rinde ante la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información** el **informe** de actividades, correspondiente al período que comprende del 01 de julio al 30 de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



3. 1. Atribuciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 363 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar el cumplimiento de la ley y demás disposiciones que regulen la materia de transparencia y acceso a la información, así como las políticas que en dicha materia apruebe el Consejo;
- II. Supervisar las actividades de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información;
- III. Definir la información a publicar en el portal de transparencia del Instituto;
- IV. Evaluar permanentemente el diseño y contenido del portal de internet de transparencia del Instituto;
- V. Elaborar los proyectos de informes que en materia de transparencia y acceso a la información se presenten al Consejo General;
- VI. Proponer al Consejo General la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información reservada o confidencial; o la confirmación o modificación de la declaratoria de inexistencia de la información hecha por los titulares de los órganos responsables del Instituto y partidos políticos;
- VII. Requerir a los órganos responsables del Instituto y a los partidos políticos, cualquier información temporalmente reservada o confidencial y, en general, cualquier documentación o insumo que le permita el adecuado cumplimiento de sus atribuciones;
- VIII. Proponer, conforme a las disposiciones aplicables, al Consejo General los lineamientos en materia de archivo, clasificación y protección de datos personales y los demás necesarios para garantizar la transparencia y acceso a la información en el Instituto;



- IX. Supervisar las tareas de coordinación que realiza la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información respecto del Archivo Institucional y la Red Nacional de Información y Documentación Electoral; y
- X. Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y las demás disposiciones aplicables.

Así bien, en cumplimiento al numeral II de la citada normatividad, la *Comisión* supervisará las actividades de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cuanto al cumplimiento de las atribuciones y facultades que el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila prevé, las cuales de conformidad con su artículo 59 serán las siguientes:

Artículo 59. La Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y será responsable del cumplimiento de las obligaciones que en la materia establece la legislación aplicable, así como de coadyuvar con los partidos políticos en el cumplimiento de las obligaciones que a ellos les corresponden y tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Recabar y difundir en la página oficial del Instituto las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás normatividad aplicable, conforme a la periodicidad que corresponda;
- II. Revisar permanentemente que la página institucional se encuentre debidamente actualizada, y en su caso, rendir un informe trimestral a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con sus observaciones.



- III. Recibir, gestionar y atender las solicitudes en materia de acceso a la información pública y de ejercicio de los derechos ARCOSP.
- IV. Auxiliar a las personas particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- V. Asesorar y orientar a las personas titulares en el ejercicio de sus derechos ARCOSP.
- VI. Informar a las personas titulares o sus representantes sobre los costos, procedimientos y formatos para la reproducción y envío de información y datos personales, promoviendo la accesibilidad efectiva.
- VII. Fomentar la transparencia y accesibilidad de la información al interior del Instituto;
- VIII. Efectuar las notificaciones a las personas solicitantes de acceso a la información.
- IX. Promover e implementar políticas de transparencia con sentido social.
- X. Llevar un registro actualizado y estadístico de las solicitudes de acceso a la información, así como sus respuestas, costos, recursos, reproducción, envío y acciones relacionadas con su gestión.
- XI. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCOSP.
- XII. Dar cuenta a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y al Consejo General con las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCOSP que se presenten.
- XIII. Coadyuvar con la Contraloría Interna, en su calidad de Autoridad Garante, para la administración de la Cuenta de la Plataforma Nacional de Transparencia asignada al Instituto;
- XIV. Elaborar un fichero clasificado con la información reservada por las Direcciones o Unidades Técnicas del Instituto;
- XV. Remitir a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, la información que deba incluirse en la página electrónica del Instituto, coordinándose con la misma para



garantizar que se cumpla con las obligaciones de transparencia, salvo que se implemente algún mecanismo directo para tales efectos;

- XVI. Presentar a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, un informe trimestral;
- XVII. Fungir como vínculo y enlace de comunicación con la Autoridad Garante del Instituto, a fin de cumplir y hacer cumplir las disposiciones y obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales;
- XVIII. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás normatividad aplicable.
- XIX. Coadyuvar para que las versiones públicas de las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales que elabora la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos cumplan con los lineamientos respectivos, para su debido ingreso en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política en razón de Género.
- XX. Remitir a la Autoridad Garante el recurso de revisión que se interponga ante la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido;
- XXI. Las demás que señale el presente ordenamiento, la normatividad aplicable y que instruya la Secretaría Ejecutiva, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y el Comité de Transparencia.

Así también, el artículo 60 de la misma normatividad, el cual prevé las atribuciones de la Oficialía de Protección de Datos Personales adscrita a la Unidad Técnica en cita, la cual de conformidad con su fracción XII, deberá presentar un informe trimestral de sus actividades ante **la Comisión**, el cual, forma parte del presente Informe dentro del punto 7.



4. SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

4.1. Sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Número de sesión	Fecha	Hora
1	15 julio de 2025	15:14
2	25 agosto de 2025	9:46
3	22 septiembre de 2025	12:32

4.2. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información a las Sesiones de la Comisión en el tercer trimestre de 2025.

Consejerías Electorales	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 2
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓	✓	✓
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓	✓	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓	✓	✓
Secretaría Técnica			
Licda. Erika Georgina Oyervides	✓	✓	✓
Partidos Políticos			
	✓	❖	❖
	✓	✓	✓
	✓	❖	✓
	✓	✓	❖



	✓	❖	❖
	✓	❖	✓
	✓	❖	✓
	✓	✓	✓
	✓	✓	✓

4.2.1. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

1	I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 25 de junio de 2025. IV. Presentación y en su caso aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. V. Asuntos Generales. VI. Clausura.
2	I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 15 de julio de 2025. IV. Presentación y en su caso aprobación del Acuerdo IEC/CTAI/001/2025, ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN A LA QUE SE REPORTARÁN LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CÓNOCELES” Y LA INSTANCIA INTERNA ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2025-2026.



	V. Asuntos Generales. VI. Clausura.
3	I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 25 de agosto de 2025. IV. Presentación y en su caso aprobación del Informe correspondiente al mes de septiembre en el avance en la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales. V. Asuntos Generales. VI. Clausura.

5. Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

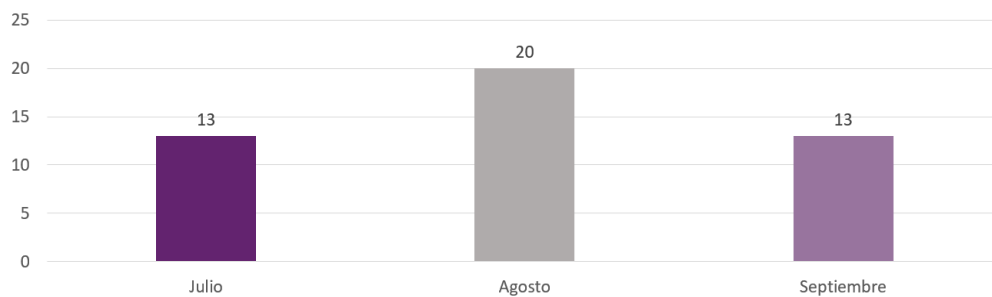
5.1. Solicitudes de información recibidas durante el tercer trimestre de 2025.

En lo que respecta a las solicitudes de acceso a la información recibidas por los diversos medios establecidos en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, en el tercer trimestre del año, se recibieron cuarenta y seis (46) solicitudes, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma a la fecha de rendición del presente informe.

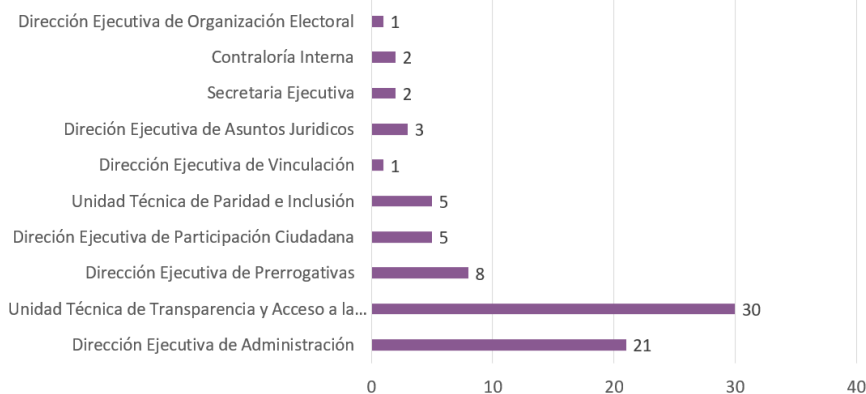
Estadística:



Estadística 3er trimestre 2025



Estadística de solicitudes turnadas por área en el 3er trimestre 2025

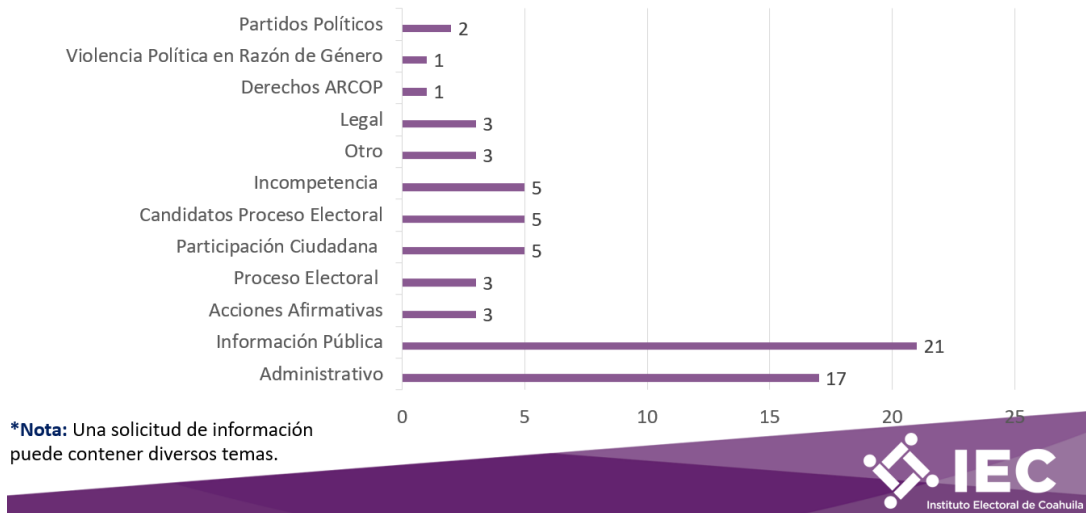


***Nota:** Una solicitud de información puede ser turnada a diversas áreas.



5.2. Actualización de la Información Pública de Oficio (IPO).

Estadística de solicitudes por tema 3er trimestre 2025



Así bien, la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a las obligaciones que en la materia establece la legislación aplicable, dio seguimiento de las actuaciones en los recursos de revisión recibidas en el trimestre a informar y el seguimiento de las etapas procesales respecto de cada uno de ellos, informando lo siguiente:

Fecha de recepción	Actuación notificada	Expediente	Etapas Procesal
12/09/2025	Dictamen de Cumplimiento	387/2025	Expediente concluido.
01/08/2025	Resolución		Se remitió informe de cumplimiento al recurrente oficio IEC/UTTAI/1708/2025
04/08/2025	Dictamen de Cumplimiento	213/2025	Expediente concluido.
04/08/2025	Dictamen de Cumplimiento	281/2025	Expediente concluido.



04/08/2025	Dictamen de Cumplimiento	280/2025	Expediente concluido.
04/08/2025	Dictamen de Cumplimiento	282/2025	Expediente concluido.
04/08/2025	Dictamen de Cumplimiento	285/2025	Expediente concluido.
04/08/2025	Dictamen de Cumplimiento	343/2025	Expediente concluido.
04/08/2025	Dictamen de Cumplimiento	346/2025	Expediente concluido.
18/08/2025	Acuerdo de Improcedencia	Folio 051143000009825	Expediente concluido.

Asimismo, se informa un expediente de Denuncia bajo suplencia de la Queja en los siguientes términos:

Fecha de recepción	Actuación notificada	Expediente	Etapas Procesal
04/07/2025	Acuerdo de Conclusión	001/2025	Expediente concluido.

6. Obligaciones de Transparencia.

En relación con las mismas, en fecha veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Aunado a lo anterior, en fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), se publicó en el Periódico Oficial, el Decreto 267, mediante el cual se expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Por tanto, debido a la creación de la estructura que conforma el nuevo Sistema Nacional de Transparencia, hasta la rendición del presente informe no se han realizado modificaciones al articulado informado por la Plataforma Nacional de Transparencia el cual a partir de la reforma se modificó, continuando con la publicación de las obligaciones correspondientes.

Relativo a la Información que los sujetos obligados deben publicar, en la página *web* oficial del Instituto Electoral de Coahuila, en el apartado de transparencia se llevó a cabo la actualización de la información de cada una de las fracciones que establecen los artículos 22 y 32 de *la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza*, realizando las modificaciones necesarias para homologar la información y ser proactivos en la publicación, así como lo establecido por los artículos 65 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se actualizó la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), atendiendo a las obligaciones que se establecen en los artículos 70 y 74, de la otrora *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y los tiempos determinados por los lineamientos del SIPOT, pues hasta la rendición del presente como se mencionó en párrafos anteriores, no se tienen indicaciones de cambios de formatos por parte del nuevo Sistema de Transparencia.

6.1. Evaluación Trimestral

Por el momento y desde el mes de junio no se cuenta con evaluaciones por parte del órgano garante, debido a que se encuentra en transición el nuevo Sistema de Transparencia.



7.-Seguimiento a las actividades correspondientes al Programa Anual de Trabajo 2025.

Nombre del Programa	Avances
Acceso a la Información Pública y Datos Personales	• Diariamente se revisan los distintos medios por los cuales se pueden recibir solicitudes. • Diariamente se rinde cuenta a través de oficio a la Secretaría Ejecutiva de las solicitudes recibidas y del proceso que siguen dando trámite hasta su conclusión • Se turnan solicitudes a las áreas correspondientes. • Se da respuesta a cada una de las solicitudes recibidas en tiempo y forma. • Se elaboran los informes correspondientes para presentar en tiempo y forma. • Se da trámite a los Recursos de Revisión presentados. • Se asistió a la clausura de la Activación Alimentar tu voz de la Asociación Civil Word Visión.
Cumplimiento de obligaciones en materia de Protección de Datos Personales (Informe que presenta la Oficialía de Protección de Datos Personales).	Por parte de la Oficialía de Protección de Datos Personales, se realizaron las siguientes actividades: • Se dio trámite a las solicitudes de información, elaborando proyectos de respuesta para aprobación de la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. • Se atendió el recurso de revisión en sus diferentes etapas procesales, recibido en el periodo a informar. (Exp. 387/2025). • Se elaboró Acuerdo de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-20, para la aprobación el Informe final cuantitativo y cualitativo en la carga de información al micrositio “Conóceles”. • Se apoyó en la elaboración del Informe final de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en relación a las actividades realizadas



Nombre del Programa	Avances
	por la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. - Se elaboró el Acuerdo IEC/CTAI/001/2025, en relación a la implementación y desarrollo del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. - Se conformó la tabla de aplicabilidad de las obligaciones que en materia de transparencia corresponden al Instituto Electoral como sujeto obligado, en correlación a lo señalado por las áreas del Instituto en cuanto a la información generada con base a sus atribuciones. - Se llevó a cabo la actualización de los Avisos de Privacidad Integral y de las áreas del Instituto, armonizando su fundamentación con la legislación local vigente, siendo entregados a las áreas, a fin de ser expuestos en sus oficinas para los trámites correspondientes. El aviso de privacidad Integral fue colocado visiblemente en la recepción del Instituto. - Se recibió y dio trámite a (1) solicitud de derechos ARCOSP, en la cual, se orientó y previno al ciudadano en cuanto a los requisitos legales obligatorios para la interposición de las solicitudes de derechos ARCOSP. - Se orientó y supervisó a las áreas del Instituto que así lo han requerido en: - La elaboración de versiones públicas de las actas de entrega-recepción que son publicadas en la página institucional como información pública. (Contraloría Interna) - La aplicación de las medidas de protección de datos personales (aviso de privacidad simplificados) en las convocatorias a concursos del Instituto. (Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Comunicación Social). - Se analizaron y revisaron las reformas a las Leyes Generales, tanto de Transparencia y Acceso a la



Nombre del Programa	Avances
	Información Pública, como la de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como, las leyes locales. - Se hicieron las modificaciones correspondientes, en cuanto a la reforma de legislación local en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, en la fundamentación en las respuestas de solicitudes de información, recursos de revisión, versiones públicas, avisos de privacidad y demás documentos que se generan dentro de la Unidad. - Dentro del periodo comprendido en el presente informe, No se registró ni fue reportada a esta Oficialía de Protección de Datos Personales, vulneración o incidencia alguna.
Implementación del Micrositio “Conóceles” PJE 2024-2025 y el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” PEL 2025-2026	- Se asistieron a las reuniones correspondientes. - Se realizó el material necesario para la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025. Informe Final del micrositio “Conóceles”. - Se cumplió con los entregables 1, 2 y 3 de los Lineamientos para el Uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
Capacitaciones del personal de la UTTAIP	- Actualización de Instrumentos de Control Archivístico. 23 de septiembre de 2025. - Jornada de Capacitación Archivística. 25 y 26 de septiembre de 2025. - Diplomado en Derechos Humanos Políticos Electorales. Todo el mes de septiembre que finaliza hasta el 08 de octubre de 2025.
	Actividad concluida desde el primer trimestre del año 2025.



Nombre del Programa	Avances
Capacitaciones a Comités Judiciales	
Actualización de la página institucional	• Se realizaron siete (07) colaboraciones con la Secretaría Ejecutiva del IEC para la actualización de la página. • Se realizaron cuatro (04) colaboraciones con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, para la publicación de banners de convocatorias en la página institucional. • Se realizaron tres (03) colaboraciones con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para la publicación de información en la página institucional. • Se retiraron los banners oportunamente de información caducada.

Se tiene por rendido el informe de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del informe trimestral de actividades, correspondiente al período que comprende del (01) de julio al treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco de (2025), en sesión ordinaria de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

**MTRO. JUAN ANTONIO SILVA
ESPINOZA
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**



**MTRA. BEATRIZ EUGENIA
RODRIGUEZ VILLANUEVA
CONSEJERA ELECTORAL
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

**MTRA. LETICIA BRAVO OSTOS
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

**LICDA. ERIKA GEORGINA OYERVIDES
GONZÁLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

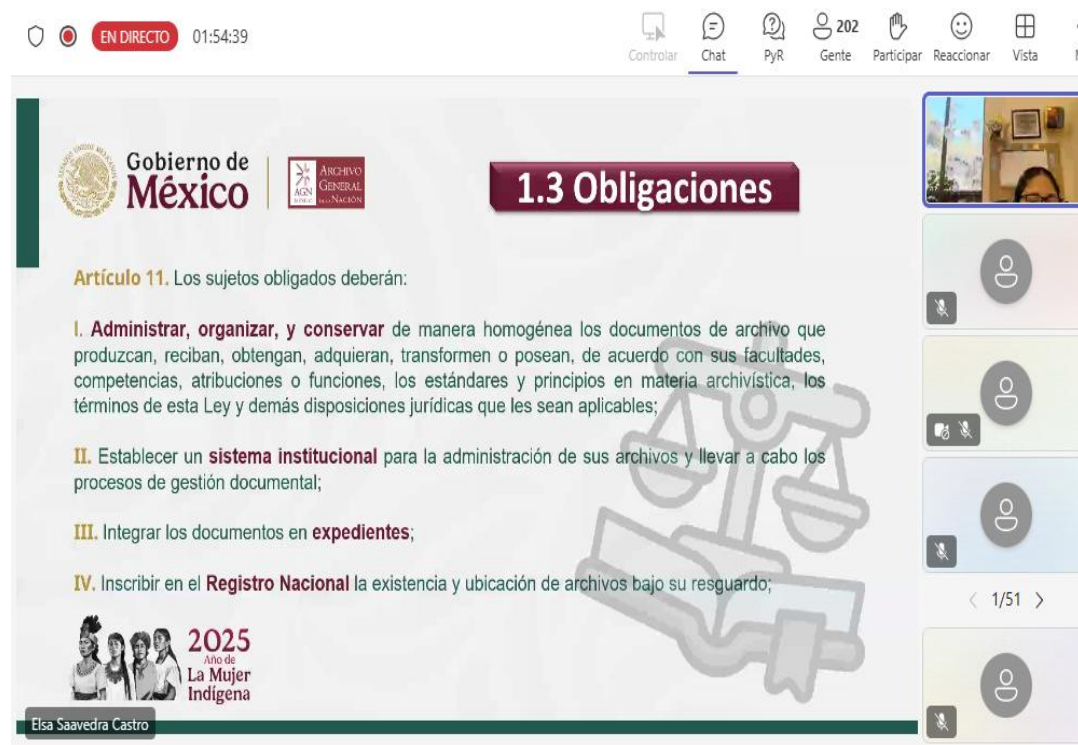
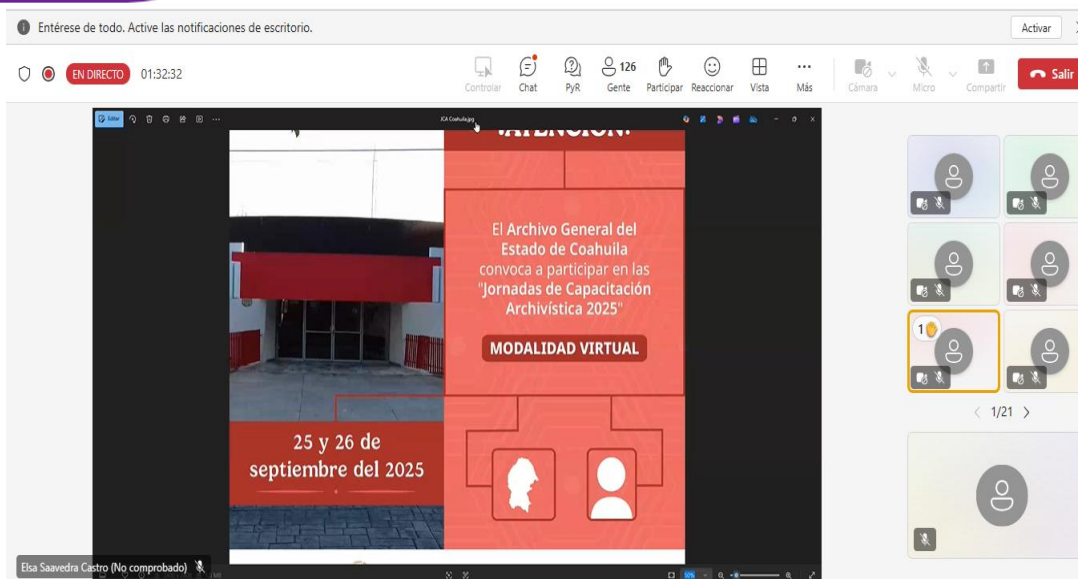
**ANEXOS AL INFORME
(Evidencias)**





Nota. Fotografía tomada en la conferencia de Actualización de Instrumentos de Control Archivístico. 23 de septiembre de 2025.





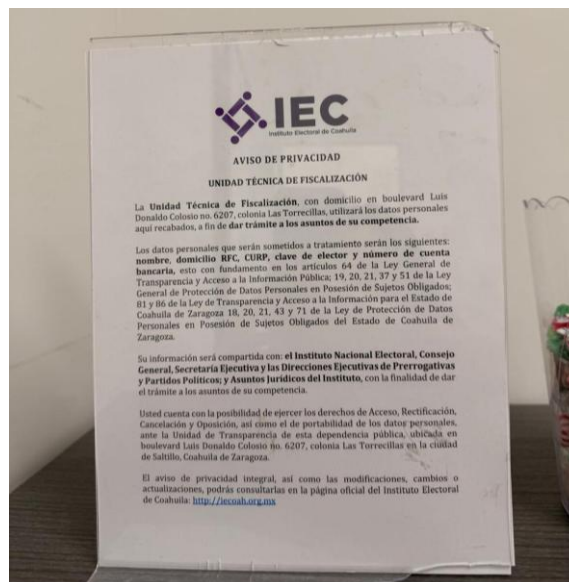
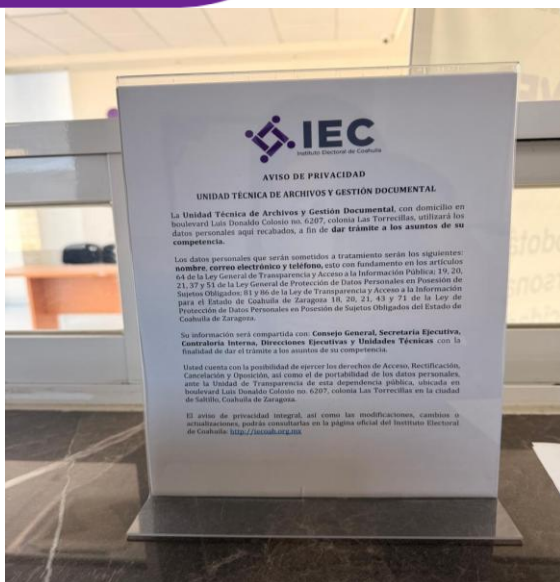
Nota. Fotografías tomadas de la Jornada de Capacitación Archivística tomada en línea. 25 y 26 de septiembre de 2025.





***Fotografías tomadas como evidencia de la colocación del Avisos de Privacidad grande, en oficialía de partes del Instituto Electoral de Coahuila.**





***Fotografías tomadas como evidencia de la colocación de los Avisos de Privacidad actualizados, en las áreas del Instituto Electoral de Coahuila.**

